



Organización y coordinación

Organiza	Facultad de Derecho
Director	GIMENO FELIÚ, JOSÉ MARÍA
Entidades colaboradoras	Gobierno de Aragón

Objetivos

Resumen objetivos	La finalidad es la formación de profesionales especializados en el Derecho local de Aragón para cubrir las necesidades de las entidades locales aragonesas.
-------------------	---

Plan de estudios

Modalidad	Presencial			
Idiomas	Castellano			
Créditos	ofertados 30,00			
Módulos/Asignaturas	Código	módulo / asignatura	carácter	créditos
		Único		
	205856	Constitución, Régimen Jurídico, Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales	ob	4.0
	205857	Actividades, obras y servicios de las Entidades Locales	ob	3.6
	205858	Contratación de las Entidades Locales	ob	4.8
	205859	Bienes de las Entidades Locales	ob	2.8
	205860	Del Personal al Servicio de las Entidades Locales	ob	2.8
	205861	Haciendas Locales	ob	4.8
	205862	Urbanismo	ob	4.8
	205863	Organización Territorial Aragonesa, Competencias y Relaciones Interadministrativas	ob	2.4
				Total créditos = 30,00 (ob=obligatoria , op=opcional)

Requisitos y matrícula

Duración	1 curso académico	Inicio Enero 2020	Fin Diciembre 2020
Número de plazas	Mínimas 15		Máximas 90
Criterios de selección	Ver Orden de 3 de febrero de 2005, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón (BOA 16, del 5-2-2005).		
Tipo de evaluación	Evaluación continua, valorando la participación en las clases más que en una prueba final, para ello se tendrá en cuenta la exposición, por grupos, en cada área de un aspecto que se considere relevante y de actualidad, desde una perspectiva crítica y abierta. Se realiza una prueba final #Dictamen-Informe- con una ponderación del cincuenta por ciento. Se procurará facilitar el contacto entre los alumnos y profesores a través del correo electrónico así como la remisión de los supuestos a aborda		
Importe matrícula	Matrícula 2.000 euros		
Pago fraccionado	Se permite pago fraccionado		
Fechas inscripción	20 de noviembre de 2019 al 20 de diciembre de 2019		
Fechas de matrícula	2 al 15 de enero de 2020		

Observaciones

En un postgrado cuya gestión económica descansa en el Gobierno de Aragón a través de la Dirección General de Administración Local y con los criterios fijados por el IAAP



Más información

Web	
Secretaría administrativa	Dirección General de Administración Local (Servicio de Régimen Jurídico Local), Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín n.º 36, puerta 14, planta 3.ª, Zaragoza. 976715727 mondurrey@aragon.es
Consultas académicas	976761402